

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al **Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo**, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, **por el órgano competente de la Administración anunciante**, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

AYUNTAMIENTOS**ESQUIVIAS**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a publicarse lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS		
1	Impuestos directos	1.515.405,00
2	Impuestos indirectos	62.000,00
3	Tasas y otros ingresos	566.678,00
4	Transferencias corrientes	1.067.684,47
5	Ingresos patrimoniales	59.197,50
7	Transferencias de capital	105.539,84
	Total	3.376.504,81
GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS		
1	Gastos de personal	1.638.040,82
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.376.570,00
3	Gastos financieros	12.950,00
4	Transferencias corrientes	93.660,00
6	Inversiones reales	186.472,99
9	Pasivos financieros	68.811,00
	Total	3.376.504,81

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2012 RPT CONFORME A LA VALORACION DE PUESTOS****Personal funcionario de carrera**

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº puestos	GRUPO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	ENCUADRE ADMINISTRATIVO	FORMA DE PROVISION
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2 (*)	28/26	21.808,50	HABILITACION ESTATAL. SUBESCALA SECRETARIA-INTERVENCION	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL - SUBESCALA SECRETARIA-INTERVENCION	C
TECNICO DE GESTION	1	A2	22	11.105,08	DIPLOMADO DERECHO/ECONOMICAS	ESCALA ADMON GENERAL SUBESCALA GESTION ADSCRITO A INTERVENCION	OPOSICION
TECNICO INSPECCION DE OBRAS	1	A2	22	11.105,08	DIPLOMADO	ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL - TECNICO	OPOSICION

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº puestos	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECÍFICO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	ENCUADRE ADMINISTRATIVO	FORMA DE PROVISION
ADMINISTRATIVO ADM. GENERAL	1	C1	19	8.113,14	BACHILLER O FP II GRADO	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA ADMINISTRATIVO	OPOSICION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA E INTERVENCION	2	C2	18	6.837,46 6.837,46	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR	OPOSICION
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	16	5.591,32 5.591,32 5.591,32	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR	CONCURSO OPOSICION
SUBALTERNO ALGUACIL	1	E	14	5.826,80	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	ADMINISTRACION GENERAL SUBALTERNO - ALGUACIL-	CONCURSO OPOSICION
POLICIA LOCAL	2	C1	18	8.788,92 8.788,92	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE	ADMON ESPECIAL - SERVICIOS ESPECIALES - POLICIA LOCAL-ESCALA BASICA	OPOSICION
OPERARIO OFICIOS VARIOS	1	E	14	6.783,98	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	ADMON ESPECIAL - SERVICIOS ESPECIALES PERSONAL DE OFICIOS - OPERARIO	CONCURSO OPOSICION

(*) Aplicación del artículo primero del Real Decreto 834 de 2003, de 27 de junio (B.O.E. número 163, de 8 de julio), por el que quedan integradas en el grupo A las subescalas en que se estructuran la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Personal laboral fijo. Relación de puestos de trabajo (R.P.T) aprobada.

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº puestos	GRUPO	NIVEL C.D.	C. DE PUESTO/ANUAL	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	SITUACION
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C1	17	7.483,84	BACHILLER SUPERIOR o equivalente	CUBIERTO REG. INTERINIDAD
OF. ENCARGADO DE OBRAS	1	C1	18	8.785,56	BACHILLER SUP./FP II o equivalente	VACANTE
AUXILIAR MONITOR DEPORTIVO	1	C2	15	6.182,40	GRADUADO ESCOLAR o equivalente	CUBIERTO
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C2	16	7.483,84	GRADUADO ESCOLAR o equivalente	CUBIERTO
OPR. MANTENIMIENTO EDIFICIOS -CONSERJE-	1	E	14	7.120,96	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO REG. INTERINIDAD
OPERARIO JARDINERO	1	E	13	6.781,88	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO REG. INTERINIDAD
OFICIALES ALBAÑILES	2	C2	14	7.483,84	GRADUADO ESCOLAR/FP I o equivalente	VACANTE
OPERARIOS OF. 2º Y OTROS OFICIOS	2	AGRUP. PROF. E	13	6.781,88	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
OPERARIO OFICIOS MULTIPLES	1	AGRUP. PROF. E	13	6.781,88	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	1	AGRUP. PROF. E	13	4.747,40	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	VACANTE
LIMPIADORA EDIFICIOS	1	AGRUP. PROF. E	13	4.747,40	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
LIMPIADORAS EDIFICIOS	5	AGRUP. PROF. E	13	4.747,40	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	3 CUBIERTAS 1 REG. INTERI 1 VACANTE

Relación de personal laboral temporal sujeto a programas/ convenios de financiación o cuya contratación/prórroga se autoriza durante el ejercicio de 2012, conforme alguna de las modalidades que se establece en la normativa laboral vigente

PROGRAMA O SERVICIO	DENOMINACION PUESTO	GRUPO	DURACION DEL CONTRATO	Nº PUESTOS
ADMINISTRACION GENERAL	LIMPIADORA EDIFICIOS	E/AGRUP. PROF.	HASTA FIN DE CONTRATO TEMP./SERVICIO	2
ACCION SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	A2		1
SERVICIOS SOCIALES	EDUCADORA SOCIAL	A2	PLAN CONCERTADO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA/SERVICIO/SUBVENCION	1
	AUXILIAR ADMON. SERV. SOC.	C2		1
AYUDA DOMICILIO	AUX. AYUDA DOMICILIO	E/AGRUP. PROF.	PLAN CONCERTADO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA /SERVICIO/SUBVENCION	3(Tiempo parcial
EDUCACION	DIRECTORA C.A.I.	A2		1
C.A.I.	EDUCADORA/A	C1	CONVENIO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA/ SERVICIO/SUBVENCION	5
COLEGIOS	LIMPIADORAS EDIFICIOS	E/AGRUP. PROFESIO	HASTA FIN CONTRATO SERVICIO	2
PROMOCION EDUCATIVA	EDUCADOR/PROFESOR	A2	CONVENIO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA SERVICIO/SUBVENCION	1
VÍAS PUBLICAS	OPERARIO/PEONES	E/AGRUP.	HASTA FIN CONTRATO SERVICIO/ (1 AÑO)	1
	AUX. GUIA TURISTICA	C2	HASTA FIN PROGRAMA/SERVICIO	1
CULTURA	LIMPIADORA EDIFICIOS	E/AGRUP. PROF.	CONTRATO LAB. INDEFINIDO	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	CONSERJE-ENCARGADO PABELLON POLIDEPORTIVO	E/AGRUP. PROF.	DURACION DETERMINADA (CURSO ESCUELAS DEPORTIVAS)	1
	MONITORES DEPORTIVOS- ESCUELAS DEPORTIVAS	C2	DURAC. DETERM. CURSO ESCOLAR (Oct- junio, TIEMPO PARCIAL)	12
	MONITORES DEPORTIVOS CURSOS NATACION	C2	HASTA FIN CONTRATO TEMP. SERVICIO	4 Tiempo parcial
	SOCORRISTA PISCINA	C2	HASTA FIN SERVICIO (DURACIÓN 3 MESES) PERIODO ESTIVAL- 1 JUNIO A SEPTBRE	2
	LIMPIADORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	E/AGRUP. PROF.	HASTA FIN CONTRATO TEMP. SERVICIO	2 Tiempo parcial
PLAN PARA COBERTURA SERVICIOS BASICOS	PEON		PLAN PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES 2012	16

Resumen plantilla.

Personal funcionario. Número de puestos: 13.
Personal laboral fijo. Número de puestos: 18.
Personal laboral temporal. Número de puestos: 35 (excluidos personal piscina verano y Plan Cobertura Servicios Básicos).

Altos cargos.

Denominación del puesto: Alcaldía. Duración: Mandato. Número de puestos: 1. Retribución anual: 28.000,00 euros. Aplicación presupuestaria: 912.100. Total: 28.000,00 euros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción y regulados en la Ley 29 de 1998, de 13 de julio.

Esquivias 14 de agosto de 2012.-La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.